

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

25 de febrero de 1992

- Número 29

Página 221

### III LEGISLATURA

#### SUMARIO

#### 1. PROYECTOS DE LEY.

##### PROTECCION DE LOS ANIMALES.

[104]

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

##### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de las enmiendas al proyecto de ley de Protección de los Animales que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, mantienen para su defensa en Pleno los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de febrero de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[104]

#### "AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene vivas las siguientes enmiendas que han sido defendidas en Comisión y no incorporadas al dictamen del proyecto de ley de Protección de los Animales.

Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7/8, 9, 11, 11 bis, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 24 bis, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 31 bis, 32, 32 bis, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.

En Santander, a 21 de febrero de 1992.

Fdo.: Miguel Angel Palacio García.

Portavoz del Grupo."

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en relación con el proyecto de ley de Protección de los Animales, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria,

SOLICITA:

La defensa en Pleno de las enmiendas números 3, 5, 10, 11, 12 y 18 que han sido defendidas en Comisión y no incorporadas al Dictamen

Santander, 21 de febrero de 1992.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Portavoz Grupo Parlamentario Regionalista."

